



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000866-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente en el año 2021 la ampliación del CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y María del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En el pasado mes de septiembre comenzaron las obras de la III Fase del colegio de Castellanos de Moriscos. Como se puede ver en la memoria del proyecto presentado junto a la solicitud de la licencia de obra, esta tercera fase consta de 3 anualidades, siendo esta la primera de ellas y cuya justificación es la siguiente:

“En la actualidad, el centro dispone de un edificio con 6 aulas polivalentes, 2 aulas de desdoble, un aula de usos múltiples, un aula de informática, comedor y zonas de administración del centro.



Existen también 3 pequeños edificios anexos que albergan otras 4 aulas, destinadas a infantil, y dos aulas prefabricadas de carácter provisional donde se alojan dos aulas más de infantil.

El centro dispone pues de los espacios necesarios para alojar una línea educativa, que abarca tres cursos de infantil y seis de primaria, estando esta línea desdoblada en los cursos de infantil (es por ello que se hacen necesarios las aulas prefabricadas de carácter provisional) y es de prever que, según transcurran los años, esta segunda línea se hará necesaria en los cursos superiores, haciendo patente la necesidad del centro de nuevas aulas para albergar dichos cursos.

Además, el centro carece de aula de música, de biblioteca y de gimnasio. El presente proyecto pretende paliar esta necesidad de manera inmediata, y de forma que no se estrese financieramente a la entidad promotora, y plantea un plan de acción para subsiguientes anualidades hasta completar el centro según lo legalmente exigible. De esta manera este año se plantea la ampliación del centro en 4 aulas (2 de infantil y 2 de primaria), para poder acometer sendas ampliaciones en los años posteriores de similar envergadura...”.

Las tres fases se plantean de forma que puedan ser ejecutadas (de manera sucesiva) y utilizadas de forma independiente, y que no interfieran en la actividad normal del centro.

Como bien queda explicado en la memoria del proyecto, es una necesidad imperiosa la construcción completa de las tres anualidades de que se compone esta Fase III.

El CRA MARÍA MOLINER cuenta en la actualidad con un total de 305 alumnos, de los cuales casi el 86 % son del municipio de Castellanos de Moriscos (261).

El total de niños empadronados en el municipio, en edad de asistir a dicho centro, es de 595 niños, lo que supone que casi un 44 % de los niños empadronados en el municipio acuden al mismo.

A todo esto, hay que añadir que las tres franjas de edad anteriores a la entrada en dicho centro ascienden a 106 niños (39 que todavía no han cumplido un año, 25 de 1 año y 42 de 2 años).

					6a	7a	8a	9a	10a	11a			
LOCALIDAD	3a	4a	5a	TOTAL INFANTIL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL PRIMARIA	TOTAL	%
CASTELLANOS	24	39	36	99	30	34	28	26	33	11	162	261	85,57
S. CRISTOBAL	5	4	0	9	4	2	0	5	2	2	15	24	7,87
MONTERRUBIO	0	2	2	4	2	4	2	3	3	2	16	20	6,56
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>112</b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>193</b>	<b>305</b>	<b>100,00</b>

  

	3a	4a	5a	TOTAL INFANTIL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL PRIMARIA	TOTAL
CASTELLANOS												
PADRÓN	41	50	62	153	65	50	59	55	50	51	330	595
COLEGIO	24	39	36	99	30	34	28	26	33	11	162	261
%	58,54	78,00	58,06	64,71	46,15	68,00	47,46	47,27	66,00	21,57	49,09	43,87

El pasado día 2 de octubre, este grupo parlamentario, a través de un acceso directo de documentación, ha consultado el expediente relativo a la Fase III del CRA María Moliner, realizado en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación sita en el Edificio “Emilio Alarcos”, calle Reyes Católicos 2, de Valladolid.



En el mismo, se nos confirmó que la Fase III cuya Primera Anualidad acababa de comenzar y se aseveró, sin ningún género de dudas, que de momento no está previsto el desarrollo de las Anualidades Segunda y Tercera.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación cree y dote la partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021, para que se pueda llevar a cabo, como mínimo, el desarrollo de la Segunda Anualidad de la III Fase de ampliación del CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos, cuya necesidad ha quedado demostrada de forma manifiesta”.**

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández